



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

N.º 131

### COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PANTANO DE RIAÑO Y OTROS PROYECTOS DE RIEGO

**Presidente: Don Virgilio Buiza Díez**

Sesión celebrada el día 28 de Febrero de 1986, en Fuensaldaña

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.º Informe de la Presidencia.
- 2.º Situación del Núcleo del Nuevo Riaño y del Proyecto del Pantano de Riaño.
- 3.º Situación del proyecto de regulación y aprovechamiento del río Arlanza.
- 4.º Proyecto del Pantano de Omañas.

#### S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	4.359	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista), sobre la cuestión planteada por el Procurador Sr. Prieto Prieto.	4.361
El Presidente, Sr. Buiza Díez, abre la sesión, y procede a informar a la Comisión sobre el primer punto del Orden del Día.	5.359	Nueva intervención del Procurador Sr. Prieto Prieto (Grupo Popular).	4.361
Intervención del Procurador Sr. Prieto Prieto (Grupo Popular), para hacer una consideración a la Mesa de la Comisión.	4.361	Contestación del Presidente, Sr. Buiza Díez, a la cuestión planteada.	4.361

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino, para una cuestión sobre este punto del Orden del Día.	4.361	Intervención del Procurador Sr. Prieto Prieto (Grupo Popular).	4.371
El Secretario, Sr. Montoya Ramos, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4.361	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista).	4.372
El Presidente, Sr. Buiza Díez, informa a la Comisión sobre este segundo punto del Orden del Día.	4.361	El Vicepresidente, Sr. Cordero de la Cruz, suspende la sesión.	4.373
Intervención del Procurador Sr. Prieto Prieto (Grupo Popular).	4.362	Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos, reanudándose a las trece horas diez minutos.	4.373
Intervención del Letrado, Sr. De María Peña, solicitando una aclaración. Es contestado por el Sr. Presidente.	4.363	El Presidente, Sr. Buiza Díez, reanuda la sesión.	4.373
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista).	4.363	El Secretario, Sr. Montoya Ramos, da lectura a las propuestas presentadas por los Grupos Parlamentarios.	4.373
Intervención del Presidente, Sr. Buiza Díez, para hacer una aclaración.	4.364	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino, para hacer una observación.	4.373
El Secretario, Sr. Montoya Ramos, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4.364	Intervención del Procurador Sr. Alonso Sánchez (Grupo Popular), para pedir una aclaración.	4.373
Intervención del Presidente, Sr. Buiza Díez, para informar a la Comisión.	4.364	El Secretario, Sr. Montoya Ramos, da lectura a la primera propuesta de resolución.	4.373
Intervención del Procurador, Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista).	4.364	Intervención del Presidente, Sr. Buiza Díez, para responder al señor Procurador.	4.374
Intervención del Procurador, Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).	4.365	Intervención del Procurador Sr. Alonso Sánchez (Grupo Popular).	4.374
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	4.366	Intervención del Sr. Presidente para responder al señor Procurador, y somete a votación la propuesta de resolución. Es aprobada.	4.374
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista).	4.367	El Secretario, Sr. Montoya Ramos, da lectura a la segunda propuesta de resolución.	4.374
Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	4.368	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino, para hacer una aclaración.	4.374
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	4.369	El Presidente, Sr. Buiza Díez, somete a votación la propuesta de resolución. Es aprobada.	4.375
Intervención del Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).	4.369	El Secretario, Sr. Montoya Ramos, da lectura a la siguiente propuesta de resolución.	4.375
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista).	4.370	Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	4.375
Intervención del Presidente, Sr. Buiza Díez, para hacer una propuesta a la Comisión.	4.370	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista).	4.375
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto), para hacer una aclaración.	4.371	El Secretario, Sr. Montoya Ramos, vuelve a leer la propuesta de resolución.	4.375
Intervención del Presidente, Sr. Buiza Díez, para informar a la Comisión sobre el cuarto punto del Orden del Día.	4.371	El Presidente, Sr. Buiza Díez, somete a votación la propuesta. Es aprobada.	4.375

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista). 4.375</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular). 4.375</p> <p>Intervención del Letrado, Sr. De María Peña, solicitando una aclaración a la Presidencia. 4.375</p>	<p>El Presidente, Sr. Buiza Díez, responde a la cuestión planteada por el Sr. Letrado, somete a votación las propuestas, y levanta la sesión. 4.376</p> <p>Se levantó la sesión a las trece horas treinta minutos. 4.376</p>

(Se inicia la sesión siendo las once horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión siguiendo el Orden del Día. El primer punto es: "Informe de la Presidencia", y respecto a esto tengo que informar de las gestiones hechas desde la anterior sesión de la Comisión hasta el día de la fecha, en referencia fundamentalmente a lo siguiente. Se hizo una solicitud de información al Excelentísimo señor Gobernador de Burgos, como Presidente de la Comisión, sobre el "estudio para la regulación y aprovechamiento del río Arlanza", informe que fue remitido ya a todos los miembros de la Comisión, sobre dicho estudio, aunque posteriormente por supuesto se podrá ampliar éste, si fuese preciso, o en otro punto que hay específico sobre este tema cabrá hacer otros planteamientos.

También se ha recibido, y se ha remitido a todos los miembros de la Comisión un informe sobre la visita efectuada a la Confederación Hidrográfica del Duero, para recabar información sobre la marcha del proyecto de Riaño, que igualmente obra en poder de los miembros de la Comisión.

Otra información recogida sobre el tema del núcleo nuevo Riaño en la Diputación de León, en una reunión que se tuvo con miembros de la misma, y de la gerencia urbanística del nuevo Riaño. Igualmente ha sido remitida a todos los miembros de la Comisión.

Por parte de la Mesa de las Cortes se ha recibido una comunicación, remitiendo a esta Comisión escrito, de don Cipriano Elías Martínez Alvarez como Presidente de la Comisión de Afectados por la presa de Omaña, León. Escrito que, como no es excesivamente largo, voy a leerles con objeto de que todos tengan información del contenido del mismo.

Bien, este escrito dice lo siguiente:

"La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del pasado día quince de noviembre, adoptó entre otros el acuerdo de remitir a la Comisión para Impulso y Seguimiento del Pantano de Riaño y otros Proyectos de Riego el escrito, con número de registro de entrada en estas Cortes 1.679, dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes de Castilla y León por Don Cipriano Elías Martínez Alvarez, en su condición de Presidente de la Asociación de Afectados por la Presa del Omaña, a los efectos de su posible consideración por esa Comisión.

Acompaño a esta comunicación el citado escrito.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Fuensaldaña, veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco."

Lo firma el Secretario General-Letrado Mayor, Edmundo Matia Portilla.

El escrito dice:

“Excelentísimo señor:

Don Cipriano Elías Martínez Alvarez, mayor de edad, casado, con Documento Nacional de Identidad número 9.653.010, y con domicilio en Riello, León, como Presidente de la Asociación de Afectados por la Presa del Omaña, ante V. E. acude y expone:

Primero.—Que ha sido aprobada, por resolución de fecha de veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco, el proyecto de construcción de la presa del Omaña en la provincia de León, afectando a tres términos municipales y a ocho entidades locales directamente y a treinta y ocho indirectamente.

Segundo.—Que con objeto de defender mejor los intereses de la población afectada se constituyó, con fecha dos de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, la Asociación de Afectados por la Presa de Omaña.

Tercero.—Que esta asociación tiene conocimiento de la existencia en las Cortes de Castilla y León de una Comisión Parlamentaria, denominada “Comisión para el Seguimiento del Pantano de Riaño y otros Proyectos de Riego”, la cual a nuestro entender podría constituir el cauce más adecuado para debatir los problemas que la población —que esta Asociación representa— les va a suponer la construcción de la citada presa.

Por todo lo cual suplico a V. E. que, previo los trámites que sean precedentes, se sirva incorporar a los trabajos de la citada Comisión de Seguimiento del Pantano de Riaño y otros Proyectos de Riego todo lo relativo a la construcción de la Presa en el río Omaña, según proyecto aprobado por el MOPU. Asimismo, se sirva tener en esta Asociación por parte para cualquier actuación, solicitando ser informado por la Mesa de la citada Comisión, en caso de ser admitida como esperamos la presente solicitud, como principales representantes de las poblaciones afectadas.

Lo que se pide en Riello, León, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Por la Asociación de Afectados por la Presa de Omaña, el Presidente, Cipriano Elías Martínez Alvarez.”

De este escrito podría también darse una fotocopia a todos los miembros que lo deseen, aunque no tiene mayor entidad más que el contenido de solicitar de la Comisión que se ocupe de este nuevo tema, digamos.

Y otra cuestión también que queda pendiente. Se ha recibido una pregunta formulada ante la Comisión por el Procurador don Francisco José Alonso Rodríguez. Esta pregunta, lógicamente, se incluirá en su momento por la Mesa en el Orden del Día de otra Comisión en la que comparezca el Consejero correspondiente para poder informar. Simplemente lo digo a título, digamos, de comunicación a la Comisión. La pregunta dice así:

“A la Mesa de las Cortes de Castilla y León.

Francisco José Alonso Rodríguez, Procurador de las Cortes de Castilla y León, miembro del Partido Nacionalista de Castilla y León (PANCAL), integrado en el Grupo Mixto, al amparo del artículo 148 y siguientes de su Reglamento, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para ser contestada en Comisión para Impulso y Seguimiento del Pantano de Riaño y otros Proyectos de Riego.

Pregunta: ¿Cuál es la postura de la Junta sobre la doble alternativa que ofrece el estudio del Pantano de Retuerta?

Fuensaldaña, veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y seis.”

Finalmente, hay también un escrito pidiendo la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de que informe sobre el “Plan Regional de Pequeños Embalses”, escrito que también obra en nuestro poder. Este escrito tiene fecha de dieciocho de octubre del ochenta y cinco y ha sido remitido también o comunicado a este Presidente de la Comisión con fecha cinco de noviembre del ochenta y cinco. Como es breve también la vamos a leer. Dice:

“A la Mesa de las Cortes de Castilla y León.

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 140 del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes en sesión informativa ante

la Comisión para Impulso y Seguimiento del Pantano de Riaño y de otros Proyectos de Riego, para informar sobre el Plan Regional de Pequeños Embalses.

Fuensaldaña, dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Portavoz, Jesús Quijano González."

Y en cuanto a este primer punto, de informe de la Presidencia, únicamente plantear el que si alguien de los presentes quiere hacer uso de la palabra con objeto de pedir alguna ampliación sobre estos puntos, pues, lo puede hacer, con el dato claro y concreto de que..., yo soy el Portavoz en este caso, pero la mayor parte de estas gestiones se han realizado..., concretamente la reunión mantenida en Confederación como la reunión mantenida en León con la Diputación y la Gerencia Urbanística del nuevo Riaño, pues, todo se ha hecho con una delegación de Procuradores en la que ha habido representantes de los tres Grupos Parlamentarios de esta Comisión. Sin más, entonces, pues, si alguien quiere hacer uso de la palabra, pues, tiene la palabra... ¿Alguien más, por favor? Señor Prieto, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: En relación con la pregunta formulada por el Procurador del Grupo Mixto, don Francisco Alonso, me permito decir a la Mesa que antes de dar paso a la pregunta la Mesa considere si es algo que tiene sentido o que no tiene sentido. Porque si resulta que en un determinado momento la Comisión informará sobre cuál es la posición de la Junta sobre las alternativas, le basta sencillamente sentarse en ese asiento y escucharla. Creo que no podemos estar con bromas de hacer preguntas por hacer preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias. Señor Laurentino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): ... En la intervención del señor Prieto, que yo comparto absolutamente el fondo de la cuestión. Lo que ocurre es que el Reglamento es taxativo y cualquier Procurador puede hacer preguntas a una Comisión e inevitablemente, más tarde o más temprano, debe ser dado audiencia como tal en esa Comisión. Es decir, que estamos de acuerdo en cómo se formula la pregunta y sobre todo por una persona concreta, pero el problema es que es un abuso

del Reglamento, pero que en definitiva hay que cumplirle:

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Prieto.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Me permito decir que contra el derecho de preguntar también el Reglamento considera la posibilidad de no admitir la pregunta. Si la pregunta es inane, si la pregunta no tiene sentido, si la pregunta es obvia, por dar calificaciones un poco teóricas. Yo me he referido..., no he dicho en absoluto que lo considere la Mesa; si resulta que por acontecimientos que se produzcan, tanto en el Pleno como en la Comisión, esa pregunta es contestada, entonces, no hay ninguna razón para que sea admitida; me he referido a la Mesa; yo ya sé que el Reglamento ampara la pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Para salir, digamos, de este debate, indudablemente, la Mesa toma nota de los criterios de los dos Grupos mayoritarios de esta cuestión y valorando también, pues, el contenido de la pregunta, pues, se tomará la decisión que sea más racional, respetando en la medida de lo posible lo que establezca el Reglamento también.

Si no hay nada más al respecto sobre este primer punto pasamos al desarrollo del segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Si me permite el señor Presidente, ruego disculpas porque no he intervenido antes. Yo creo que hay un punto de los que ha informado la Presidencia que me parece que no está recogido luego en los siguientes puntos que sí que se podía..., bueno, perdón, está en el cuarto. Lo podemos tratar en el cuarto, es un poco decidir sobre la petición de esa Comisión de afectados... Vale.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Montoya. Dé lectura al siguiente punto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: El segundo punto del Orden del Día es "situación del núcleo del nuevo Riaño y del Proyecto del Pantano de Riaño".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Sobre este segundo punto, de alguna forma, tiene, digamos, dos contenidos di-

ferenciados podríamos decir: uno es sobre el nuevo núcleo de Riaño y otro es sobre el Proyecto de Presa de Riaño en sí. Entonces, sobre la primera cuestión, del núcleo nuevo Riaño, hace referencia sobre todo al informe que recibimos en esa Comisión que se tuvo en León con la Diputación de León y la Gerencia Urbanística del nuevo Riaño, en la cual se detallaba, pues, más o menos la situación actual del nuevo núcleo, las perspectivas de futuro y, de alguna manera, también las lagunas que podrían todavía quedar pendientes de cubrir. Entonces, yo no sé si procede que..., como estuvieron presentes representantes de todos los Grupos, digamos, Parlamentarios de esta Comisión, pues, se amplíe un poco aquel contenido o se exponga un poco la impresión, desde la óptica de cada uno, que aquella sesión nos ha traído. No obstante, la Mesa al respecto, pues, también tiene algún criterio a nivel de propuesta; en la reunión de la Mesa para confeccionar el Orden del Día de la Comisión estuvimos hablando de este tema y nos pareció que había alguna cuestión que sería bueno insistir sobre ella, con objeto de ampliar digamos estos datos. Concretamente en el tema de la construcción de un centro de E.G.B. sería bueno, y eso es el planteamiento que hacíamos o que hacemos, de pedir al Director Provincial de Educación y Ciencia de León, que sería a quien correspondería, información sobre el estado actual o las previsiones en su caso de construcción de un centro de E.G.B. en el núcleo Nuevo Riaño de León.

Otra cuestión, que tampoco parece que estaba muy clara, era el pedir, y que nosotros nos planteamos para clarificar a nivel de petición de información, solicitar a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León cuáles son las perspectivas o los criterios que esta Consejería tiene respecto a la organización sanitaria en el nuevo núcleo, es decir, cuál es lo que está previsto, porque lógicamente, pues, tiene que preverse algo para esa situación, allí va a haber una población con unas necesidades de servicios, etcétera.

Y, finalmente, planteábamos también la conveniencia de pedir la comparecencia de los Consejeros de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y de Agricultura, Ganadería y Montes para informar sobre estas cuestiones e incluso especificábamos un poco..., es decir, al margen de que la información iba a ser global, tanto sobre el núcleo nuevo Riaño como sobre el proyecto de Presa de Riaño, nos ofrecía especial interés algunas cuestiones concretas que eran las siguientes. Sobre el proyecto del Pantano de Riaño: cuál es el estado actual y las

previsiones sobre la declaración de la zona y proyecto de Riaño de zona de interés nacional. Sobre el núcleo nuevo Riaño: las perspectivas y capacidad agrícola-ganadera de dicho núcleo; previsiones sobre su integración en zonas prioritarias y de alta montaña; previsiones sobre la suficiencia o no de las viviendas de promoción pública previstas a ejecutar por el IPPV en el núcleo nuevo Riaño; y situación actual y perspectivas de destino de las dieciocho viviendas del MOPU y Junta de Castilla y León existentes en la zona de Riaño.

Estas especificaciones, digamos, de una información que es global, pero que se han introducido estas especificaciones porque nos pareció observar, a los allí asistentes —al menos ésa fue la interpretación que dimos en la reunión que tuvo la Mesa—, de que estos temas parecía ser que eran los que ofrecían mayor sensibilidad y donde había quizás algún vacío, es decir, alguna cosa que todavía no estaba muy clara. Concretamente en el tema de la capacidad agrícola-ganadera, se planteó también el tema de las viviendas del MOPU, y se planteó incluso también si eran suficientes o no las viviendas que tenía programadas el IPPV y, bueno, en base a ello podría ofrecer algún interés el hacer una insistencia específica sobre esto. No obstante, lógicamente, cabe en cualquier otra propuesta que esté dentro de este punto del Orden del Día, para lo cual, según acuerdo de la Mesa y Portavoces, pues, después se va a hacer un descanso con objeto de que si algún Grupo quiere ampliar propuestas que hagan referencia a estos puntos, pues, lo puede hacer.

Y yo creo que ya sin más, pues, cedo la palabra a aquel Procurador, Portavoz de Grupo o Procurador que quiera hacer uso de ella sobre este punto concreto, insisto, que es del que estamos hablando ahora: del tema núcleo Nuevo Riaño o Proyecto de la Presa de Riaño. Señor Prieto. ¿Algún más, por favor? Bien, señor Prieto tiene la palabra.

**EL SEÑOR PRIETO PRIETO:** Me han parecido enormemente atinadas las observaciones del Presidente, sin duda sacadas de las conversaciones o de la reunión que se tuvo. Quiero sencillamente decir que me parece oportunísimo el que se agote la información, tanto en los temas educativos, como en el tema sanitario como incluso en el tema ganadero. No quiero extenderme. Es una zona que conozco bien, piénsese que la zona de Riaño, del nuevo Riaño, va a estar situado a unos diecisiete o dieciocho kilómetros al noroeste del primer núcleo habitado, que es la villa de Boca de Huérgano,

en el noroeste Liegos y Lario a catorce kilómetros, como únicos núcleos muy reducidos pero todavía habitados, y al sur Crémenes a una distancia de unos quince kilómetros. Si resulta que no se ve la capacidad auténticamente ganadera, no porque no existan pastos, que existen los pastos del Valle de Ormas, pero da la casualidad que todos estos pastos de la montaña en los sitios habitados existen y no se están aprovechando, porque es muy incómodo aprovechar pastos de altura, resulta que el núcleo del Nuevo Riaño va a tener un interés fundamental turístico y yo no sé si es conveniente en un centro turístico, aunque goza de ser el centro geográfico de la zona, realmente, interesa, pues, el desplazamiento de estas personas, si es que además existen, tanto de población escolar como de población sanitaria, puesto que es posible..., que yo no juzgo nada más que por las previsiones de viviendas, que hay que mirarlas con mucho cuidado, ya solamente con ver tal como se han planteado se ve la preponderancia de locales con un fundamento de tipo turístico, pensiones, hoteles, etcétera, y algunas otras que aparecen, de las pocas peticiones que hay, con un interés de, digamos, de explotación ganadera, a lo mejor a la hora de la verdad no van a ser de explotación ganadera. Y entonces, creo que es muy interesante el que se logre una información y que conste que no es que esté en contra del Nuevo Riaño, pero que no vayamos a hacer catedrales que luego no vayan a ser usadas, catedrales sanitarias, escolares, etcétera. Me parece muy conveniente el hacer una petición en este sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Prieto. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien. Entonces, se interpreta que estas propuestas son aceptadas, aprobadas por unanimidad, y con lo cual comenzamos a desarrollar el siguiente punto del Orden del Día. Señor Montoya... Sí, un momento, señor Montoya. Señor Letrado.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): A efectos de recogerlos en el Acta, yo le he oído dos propuestas, que es a la Dirección Provincial del MEC en cuanto a la construcción de un posible centro de E.G.B., y a la Consejería de Bienestar Social en cuanto a unas previsiones alternativas al respecto del núcleo Nuevo Riaño. Tercera, no sé si ha dicho una tercera, no lo he captado yo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí. Bueno. Se pueden repetir brevemente, porque al margen de..., quiero decir, por lo

menos el núcleo de las cuestiones, aunque después se dé una forma más amplia. La cuestión era, vamos a ver, a nivel de información, efectivamente, era pedir información al Ministerio de Educación, a través de la Dirección Provincial del MEC de León, sobre estado actual o previsiones de construcción, en su caso, de un centro de E.G.B. en el núcleo Nuevo Riaño de León, que era lo que en esencia ya tenía anotado el señor Letrado.

La otra cuestión era también recabar información del Consejero de Bienestar Social sobre las previsiones que en materia sanitaria para el nuevo núcleo de Riaño.

Y la tercera propuesta era solicitar la comparecencia de los Consejeros de Agricultura, Ganadería y Montes y del de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para informar sobre perspectivas del proyecto de Riaño a corto y medio plazo y sobre previsiones relativas al núcleo Nuevo Riaño —esto, después, podemos, insisto, darlo forma más metódica, ¿no?—, con especial incidencia en algunas cuestiones que ya se habían enumerado y que hacían referencia a los dos núcleos fundamentales, es decir, al Proyecto del Pantano de Riaño en sí y al proyecto del núcleo Nuevo Riaño. Y que concretamente era, en el tema del proyecto de Riaño en sí, estado actual y previsiones sobre declaración de la zona y proyecto de Riaño de interés nacional; y sobre el núcleo Nuevo Riaño perspectivas y capacidad agrícola-ganadera de dicha zona, previsiones sobre su integración en zonas prioritarias de alta montaña, previsiones sobre la suficiencia o no de las viviendas de promoción pública previstas a ejecutar por el IPPV en el núcleo Nuevo Riaño y situación actual y perspectivas de destino de las dieciocho viviendas del MOPU y Junta de Castilla y León existentes en la zona de Riaño. Con objeto de que quede constancia después, insisto, se puede concretizar más... Sí, señor Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Una matización sobre las propuestas. Yo creo que podíamos variar el sentido de la primera, porque igual que decimos en el caso de la Consejería de Bienestar Social que se nos informe sobre las perspectivas sanitarias para esa zona, creo que en el tema educativo debíamos decir igual, es decir..., porque parece que estamos pidiendo ya que se construya algún centro, sino que digamos qué perspectivas o qué planes hay para dar una solución educativa a la población futura de Riaño, porque si no lo estamos condicionando, como decía antes el señor Prieto, parece que estamos diciendo nos-

otros ya de antemano que queremos un centro de educación de E.G.B., cuando no está claro si es necesario. Creo que se podía transformar en el mismo sentido de la segunda, de la de Bienestar Social, que se nos informe sobre las perspectivas o las soluciones educativas que se va a dar a la futura población del nuevo Núcleo de Riaño.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí. Ahí no habría problema, yo creo, vamos, porque en definitiva lo que se pretende es que se nos diga o se nos informe de cuáles son las perspectivas o los planteamientos de futuro que la Administración tiene en esta materia. Lo que ocurre es que quizá nosotros, un poco condicionados, digamos, por el contenido de la reunión en León, pues, lo hayamos planteado de esa manera, porque efectivamente allí se nos creta o determinada al Ministerio de Educación dijo que ya se había ofrecido una parcela conpara la construcción de un centro de E.G.B., pero que ellos por lo visto desconocían cómo estaba el tema..., un poco sobre su marcha. Ahora, quizás sea correcto el plantearlo de la otra forma, para no condicionar la respuesta, es decir, se hace una pregunta en el sentido de que se nos informe cuáles son las previsiones en materia de enseñanza o de educación y que allí se nos diga si se va a construir un centro o no se va a construir, etcétera, etcétera. ¿Alguna objeción sobre esta, digamos, matización que hace el señor Merino? Señor Fuentes, ¿está de acuerdo? Bien. Entonces, la matizamos un poco en este sentido.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Tercer punto del Orden del Día es: "Situación del proyecto de regulación y aprovechamiento del río Arlanza".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. En este punto yo no sé ampliar mucho más a lo ya conocido, en el sentido de que nosotros, como leí en el informe del primer punto, pedimos ampliación, es decir, recabamos nuevamente que se nos remitiera la documentación de ese estudio que estaba pendiente de realizar, ese estudio se remitió, adjuntando a la vez una síntesis del mismo, copia de esa síntesis se mandó a todos los miembros de la Comisión, y un ejemplar de ese estudio completo, el dossier completo, se encuentra..., creo que también se comunicó cuando se remitió la síntesis, se encuentra, repito, a disposición de cualquier miembro de la Comisión en el Servicio de Gestión Parlamentaria. No sé si habrá que hacer ahí alguna aclaración.

También en la reunión de la Mesa se planteaba, bueno, algunas cuestiones, aunque quizá yo creo que aquí habría que matizar más cuál es el camino que debe seguirse para profundizar en este tema. El señor Montoya concretamente en la Mesa planteaba que sería bueno ampliar un poco, digamos, los datos técnicos, contrastar esos datos técnicos que contenía el estudio, ampliar, en definitiva, la información sobre esa cuestión, cosa que por lo demás, vamos, los demás miembros, tanto el señor Cordero como quien ahora les habla, no teníamos tampoco inconveniente. Y no sé si había alguna otra propuesta más de la Mesa, yo no sé..., creo que no, pero de todas las este punto está aquí precisamente para hablar de él, para desarrollarlo en su caso y será cuestión de intervenir al respecto. Entonces, pienso que es conveniente abrir un turno sin que yo me extienda más sobre ello.

Por favor, quien quiera hacer uso de la palabra vaya pidiéndola, por favor. Señor Merino, señor Junco y señor Montoya.

Quiero también aclarar que en reunión de la Mesa y de los Portavoces se acordó que sería conveniente hacer un pequeño descanso con objeto de poder ampliar, a nivel de propuesta que hicieran relación con estos puntos, alguna cuestión, vamos, con objeto de que nadie piense que el punto éste está cerrado con esta intervención. Posteriormente se podría ampliar a nivel de alguna matización, alguna propuesta.

Bien. Sin más, tiene la palabra el señor Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Bien. Yo creo que sobre el tema hemos avanzado de una manera importante respecto a las anteriores reuniones, pero ahora justamente empieza el trabajo de esta Comisión, a mi juicio. Yo creo que el que se ha definido, por parte del Ministerio, las alternativas posibles e incluso haya decidido, por lo menos así se ha publicado, que se olvida definitivamente la posibilidad de construir la Presa de Retuerta, que era la que creaba problemas sobre todo desde el punto de vista cultural e histórico, pero que a la vez en cambio tenía la población a favor ya, en el sentido de que se habían hecho a la idea de que eso podía haber ocurrido. Con las nuevas posibilidades que se abren se crea inquietud en otras poblaciones e inquietudes en algunos casos serias, y además se crea inquietud también en los que en principio tenían expectativas de riego con el anterior plan de la Presa de Retuerta y en ese sentido

yo creo que, de las posibles alternativas se manejan, y luego cuando haya turno de propuestas intentaremos formular una propuesta concreta, yo creo que esta Comisión sí debe de preocuparse en el sentido de cual es..., primero, de recabar la información en el momento que el Ministerio se decida, la alternativa exacta que elige, puesto que hay varias posibles, y sobre todo interesarse por el nivel de caudal o de embalse y, por tanto, cuánto riego permite el futuro proyecto de cara a mantener al menos la mayoría de las expectativas de riego que existían respecto a ese proyecto y que afecta fundamentalmente a la provincia de Burgos, Palencia y algo de Valladolid. Yo creo que ésas son, en principio, las líneas por las cuales nosotros tenemos que orientar el trabajo y así lo expongo y después, en el turno de propuestas, haríamos una propuesta concreta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Bueno. Después de un largo período de silencio sobre el tema del Pantano de Retuerta parece que, por fin, se vuelve a desempolvar el tema. Quisiera hacer una pequeña historia de este asunto desde la llegada al poder del Partido Socialista en Castilla y León. En un principio parecía ser que las posibilidades de transformación del secano en regadío de la zona de Lerma, en la provincia de Burgos, podía ser una realidad a un plazo relativamente corto, a la vista de las manifestaciones del PSOE en la oposición en ese momento. No obstante, y una vez llegado al poder, el problema, pues, pareció aparcarse; en principio, se encargó un estudio que parecía ser que en ese momento iba a tener una gran importancia sobre impacto ambiental, estudio que, como ya hemos visto en esta Comisión, pues, además de paralizar el tema durante el período de su realización, llegó a unas conclusiones prácticamente inútiles y que podían aplicarse, por su vaguedad, pues, prácticamente a todos los pantanos del resto de España.

A continuación se volvió..., vamos a decir a aparcar otra vez el tema con este estudio que se nos presenta, en resumen, de regulación del río Arlanza a solicitud de la Comisión para el estudio de regulación y aprovechamiento del río Arlanza. Este estudio —que según la reunión celebrada por la Presidencia de la citada Comisión con una delegación de Procuradores en el año ochenta y cuatro, en Covarrubias, preveía que se finalizaría a finales del año ochenta y

cuatro—, este estudio, que es el objeto fundamental de esta Comisión, pues, hemos visto que sólo se ha retrasado un año más de lo previsto.

Entrando en el tema de la presente Comisión, el estudio, a juicio de nuestro Grupo, es técnicamente correcto, si bien, pues, podemos disentir en algún punto respecto de la valoración de las indemnizaciones y de tierras agrícolas... de cultivo, aunque sentimos que es una lástima que en dicho estudio no se haya incluido, que no hubiese costado gran cosa, unas perspectivas de la presa de Retuerta con distintas alturas de coronación; no hubiese costado gran cosa, puesto que el proyecto de la presa de Retuerta estaba ya redactado y podía haber sido otra solución una altura inferior de presa de Retuerta, con otro pantano u otros varios pantanos de los que se contemplan aquí.

De lo que, a nuestro juicio, indudablemente se desprende del estudio es que el pantano de Retuerta, y desde el punto de vista económico, es el más correcto de todas las posibilidades que existen, repito, desde el punto de vista económico. Por otra parte, en el estudio tampoco se contempla la producción de energía eléctrica que yo creo que es interesante también que se contemple.

Con curiosa oportunidad, pues, la prensa, como ha dicho el Portavoz Socialista, se ha hecho eco de las declaraciones del actual Ministro de Obras Públicas, en las cuales, pues, parece ser que se desecha definitivamente la creación de la presa de Retuerta y se dice que se va a realizar un nuevo estudio de presas alternativas. Esto, pues, por supuesto, supone otro aparcamiento del tema. ¡Dios sabe por cuánto tiempo!

Desde luego, lo que opinamos es que si se hubiesen realizado para todas las presas de España tantos estudios como se están realizando para ésta, desde luego, bueno, todavía no se hubiese empezado en España el primer pantano.

Por otra parte, el Monasterio de San Pedro de Arlanza y las excavaciones arqueológicas están, al cabo de tres años de Gobierno Socialista, en un absoluto abandono en cuyo..., a pesar de las rimbombantes declaraciones de la Consejería de Cultura de la Junta sobre el valor histórico, cultural, sentimental, etcétera, etcétera, que para Castilla significa.

En conclusión, y para terminar, nuestro Gru-

po opina lo siguiente. El PSOE en el poder, tanto a nivel nacional como regional, no tiene voluntad política de realizar los regadíos de la zona del Arlanza, por lo que se sigue retrasando su ejecución con una serie de estudios interminables que, parece ser, no son necesarios para otras obras hidráulicas.

Segundo, consideramos que el estudio de posibilidades de regulación del río Arlanza tiene la suficiente profundidad y nivel técnico como para que por el Ministerio de Obras Públicas y por la Junta de Castilla y León se decidan de una vez a si se realiza o no el pantano de Retuerta; y si es que deciden no realizarlo seleccionen una solución de presas alternativas y se comience de inmediato a realizar los proyectos técnicos para su ejecución, sin necesidad de realizar otros más estudios de alternativas o no alternativas que sólo llevarían a una mayor confusión y, por supuesto, a eternizar el problema de los regadíos.

Tercero, que con carácter de urgencia se arbitren los fondos para restaurar y consolidar las ruinas del Monasterio de San Pedro de Arlanza, así como para realizar las excavaciones arqueológicas necesarias, ya que si el Gobierno abandona el proyecto de la presa de Retuerta para evitar precisamente que las ruinas sean inundadas, parece absurdo que el Monasterio de San Pedro de Arlanza se deje en el abandono total en el que se encuentra en este momento; para eso, pues, sería preferible, efectivamente, pues, realizar el primitivo proyecto, que es lo más barato, inundando las ruinas, que, por supuesto, se conservarían mejor de lo que se están conservando en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Junco. Tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias. Señor Presidente, señores Procuradores. El tema del pantano de Retuerta yo voy a..., en este tema voy a procurar hacer una mínima historia del pasado y para tratar de mirar al futuro. Yo creo que la historia del pasado es triste en este caso y a lo mejor no tendríamos que hacernos ningunas acusaciones mutuas. Yo he sufrido cuando militando en mi partido, en UCD entonces, un Ministro de Obras Públicas, don Luis Ortiz, se paseaba por el pantano diciendo que el pantano de Retuerta se iba a hacer y señalando incluso plazos en los que se iba a hacer. He sufrido, digo, porque a mí me ha

parecido siempre que el pantano de Retuerta no podía hacerse aunque la regulación del Arlanza y, en segundo lugar, la posibilidad de regar algunas zonas con aguas del río Arlanza debiera contemplarse, pero no llevando a cabo el pantano donde tenía que llevarse a cabo. Y después un importante senador socialista, también, aparecía en grandes titulares en el periódico de mi pueblo y en primera página diciendo que el Pantano de Retuerta se iba a seguir haciendo, y yo, pues, seguía sufriendo porque nada podía hacer. Por eso a mí me parece acertada la decisión del Ministerio de Obras Públicas de decir de una vez por todas que el Pantano de Retuerta no se puede hacer en su actual utilización..., y, bueno, y bien hecha, y bien hecha y bien tomada que es la decisión, aunque quien la haya tomado sea un Ministro socialista; como bien tomada sea la decisión, que también expresó en esta Comisión el Consejero de Educación y Cultura, don Justino Burgos, aunque uno de sus pocos aciertos sea justamente el de decir que la Presa del Pantano de Retuerta no se pueda llevar a cabo. Entonces, yo acepto plenamente esa decisión del Ministerio de Obras Públicas, acepto plenamente esa decisión de la Junta, porque me parece que son acertadas; me olvido de tiempos pasados, no hago más críticas en las que repito, pues, en alguna forma por militar en algún partido que alguna de sus personas pensaban así también podría haberme envuelto, y creo que es un momento de mirar al futuro.

Y el futuro es que el río Arlanza necesita una regulación, necesita una regulación porque son grandes los daños que se producen con las periódicas avenidas que se producen. Y si además, y yo lo pongo en segundo lugar para quien..., respeto también que para alguien pueda estar en primero, pues, si además de esa forma se puede llevar a cabo la transformación en regadío de alguna zona más o menos amplia de nuestra geografía, pues, tanto mejor.

Y yo creo que el estudio que ha encargado la Comisión, yo no sé cómo se llama, pero, vamos, esta Comisión presidida por el Gobernador de Burgos, me parece, bueno, que es un estudio y como tal estudio, pues, evidentemente puede tener lagunas y como tal estudio tiene una serie de datos que será necesario contrastarles. Pero a mí me parece positivo, y así lo he señalado y así lo señalo ahora, porque presenta unos horizontes; viene a decir de una vez por todas que lo que se quiere hacer en el río Arlanza que es regularle y lo que se quiere hacer es transformar en regadío una parte de nuestra geogra-

fía con estas aguas del mismo, pues, puede hacerse y puede hacerse sin destruir el Monasterio de San Pedro de Arlanza y sin anegar lo que es el solar del nacimiento de Castilla, que yo creo que para todos, pero para mí por lo menos tiene un alto valor simbólico. En este sentido, yo creo que este estudio que tenemos ya, que se nos ha entregado y que, repito, presenta estos horizontes de solución, es sobre el cual, desde mi punto de vista, tendríamos que empezar a tratar, tendríamos que empezar a tratar de conocer más en profundidad, tendríamos que empezar a criticarle y tendríamos que... a conocerle por supuesto también, y al mismo tiempo, pues, saber si estas soluciones que aquí se nos amplían, pues, verdaderamente son factibles. Porque a mí, en principio, la verdad es que me asusta muy poco que se nos diga en el estudio que para embalsar un volumen de agua equivalente al que se embalsaba en el Pantano de Retuerta y sin los problemas del Pantano de Retuerta, pues, va a tener un coste de mil y pico millones de pesetas, que es de este orden más que el anterior pantano de Retuerta. A mí me parece que eso, pues, me asusta muy poco.

Pero sí que creo que todo el estudio está condicionado a que había antes un proyecto de embalse de un volumen determinado y entonces se quiere estudiar cómo se puede llevar a cabo ese embalse con ese volumen de agua determinado. Yo creo que ahora, al estudiar otras nuevas alternativas, bueno, puede estudiarse si incluso y a lo mejor este embalse incluso puede ser incrementado, porque las posibilidades que da el estudio en este sentido son mayores que las que tenía el Pantano de Arlanza, y a mí me parece que..., y en este sentido mi propuesta va a ir en el sentido de que tendríamos que profundizar, de que deberíamos reunirnos en primer lugar, quizá, la Mesa y Portavoces, como ya hicimos en su día con la Comisión, quizá, pedir la comparecencia técnica de los que han llevado a cabo este estudio y pedir que a partir de este momento y tomada ya una decisión que, desde luego, yo asumo y acepto plenamente, pues, por el contrario, no nos volvamos otra vez a estar tantos años como se ha estado insistiendo en la terminación del Pantano de Retuerta, insistiendo también en que habrá que estudiar cuáles son las otras soluciones. Yo creo que a partir de este momento las soluciones las tenemos ya perfiladas, están previstas o intuidas algunas, pero yo creo que tendríamos que profundizar más para de este estudio pasar al segundo punto, que tendría que ser el anteproyecto y que al final tendría que ser el proyecto de cómo tiene que regularse las aguas del río Arlanza, desde mi punto de vista justamente

con estos objetivos que yo he señalado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Montoya. Señor Merino y posteriormente el señor Fuentes.

El señor Merino tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Bueno. En primer lugar, decirle al señor Junco que cuando uno se pone a hacer historia se pone a hacerla entera, porque si no se le puede acusar de historiador parcial. Yo creo que en eso ha sido mucho más objetivo por lo menos el señor Montoya, que además reconoce que en ese tema, pues, quizá, todos hemos tenido dudas al respecto o incluso posturas encontradas.

En todo caso, yo creo que el objetivo y lo que sí interesa es que hemos dado un paso importante en cuanto a definir definitivamente, que yo creo que era el objetivo primero que se marcó en esta Comisión, qué se hacía con la Presa de Retuerta, eso está definido. Y yo creo que, como dice el señor Montoya, la tarea en este momento es cuáles son las alternativas que se van a estudiar, porque en ese propio estudio, cuyo resumen se nos ha entregado pero es más amplio, existen distintas posibilidades de actuación o distintas alternativas, con distintos caudales de embalse por tanto y distintas posibilidades de riego o de regulación; y ahí yo creo que sí que hay intereses incluso de ciudadanos, por una parte, por los afectados que pueda haber en caso de las distintas presas y por los afectados a su vez del aprovechamiento de riego de los respectivos embalses, y yo creo que ése es el objetivo.

Pero hay una cosa en la que discrepo con el señor Montoya, compartiendo la mayor parte del planteamiento que ha hecho, y es que yo creo que la Comisión que hizo ese estudio ha cumplido su función y ha terminado su función; si no recuerdo mal, y tal y como se nos dijo en aquella reunión, su objetivo era aglutinar o conseguir que de las distintas administraciones implicadas definieran unas alternativas; una vez hechas esas alternativas han pasado a disposición del MOPU y es el MOPU quién decide tanto la inversión como la alternativa que elige. Creo que así lo entendimos todos aquel día y si es así yo creo que lo que no procede es volver..., a empezar otra vez con la

Comisión respectiva que se organizó en su día en Burgos, con el señor Gobernador al frente, sino un poco dirigir ya a quién está en este momento la responsabilidad que es el propio Ministerio de Obras Públicas, en cuanto a definir definitivamente qué presas se hacen y, por tanto, la presupuestación correspondiente para ello.

Y una cosa que sí me gustaría aclarar al señor Junco respecto al Monasterio. Y es que justamente ahora, cuando definitivamente se deshecha el proyecto de Retuerta, es cuando es posible la actuación tanto de la Consejería como del Ministerio de Cultura y me explico. El Monasterio tiene una parte pública muy pequeña y un gran parte privada que, por estar inmersa en el recurso de expropiación del antiguo proyecto del Pantano de Retuerta, impedía cualquier otra actuación de otras Administraciones. Es justamente ahora cuando se puede hacer la expropiación global o la expropiación del resto del Monasterio y actuar adecuadamente en él si es que hay fondos o hay proyecto al respecto, que yo creo que sí le hay e intención también. Por eso, aclarar que cuando se dice lo que usted ha manifestado es bueno decirlo todo y también convenía que hubiera dicho que hasta ahora era imposible actuar en la parte privada, por estar inmerso en un recurso de expropiación que está en estos momentos paralizado ya definitivamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Merino, muchas gracias. Señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Sí. La aportación que yo pretendo hacer en base a este tema que se está debatiendo parte de una absoluta, por mi parte, interrogante y desconozco si el señor Presidente tiene alguna información que en este momento se le ha olvidado o, por otra parte, suponga simplemente el conocimiento general que los demás miembros de esta Comisión disponemos. El señor Merino ha dicho que la Comisión que ha presidido el señor Gobernador Civil de Burgos ha terminado su función, y de eso que esta Comisión tenga constancia me imagino que no existe ningún documento formal que lo ratifique o lo acredite. Y, en todo caso, tampoco parece que dispongamos, de la documentación que yo he podido repasar antes de esta sesión, de si ha terminado cuál es su pronunciamiento, qué es lo que dijo el Gobernador sobre las distintas alternativas que ese proyecto que había encargado diseñaba y

que esta Comisión, la que él presidía, se pronunciara sobre la misma.

De la segunda parte de mi interrogante, grandísima en esta intervención, está lo que supone dar como fuerza legal, formal, bueno, las declaraciones de un Ministro —por supuesto extraordinariamente respetable—, pero al que hemos oído en el transcurso de las distintas intervenciones que los Ministros pasan y a veces con cierta facilidad. Y yo pregunto si el Presidente de la Mesa tiene algún documento formal que acredite esa toma de posición del Ministerio de Obras Públicas que retrotrae todo un expediente que tiene iniciado período de expropiación, que probablemente habrá consumado más de una expropiación y, como consecuencia de eso, puede venirle en cascada una serie de recursos de las personas afectadas por la primera decisión y que hoy parece ser que pueden sentirse afectadas, en mejor o peor medida por las nuevas decisiones que se tomen.

Yo creo que estos interrogantes son lo suficientemente fuertes, lo suficientemente importantes para que, y mirando al futuro como aquí se ha dicho y con gran acierto, pero sin olvidar el pasado, porque a veces por olvidarle estamos en situaciones extrañas en multitud de temas, esta Comisión no se sienta atraída por pronunciamientos evaluados a través de comunicaciones de prensa, etcétera; creo que tenemos que ser más serios y más rigurosos y, por tanto, y concluyo, de cada paso que en esta Comisión podamos ir dando, ineludiblemente tiene que estar avalada por documentación formal emitida por las distintas actuaciones de la Administración tanto Central..., lo demás estaremos haciendo una gran contribución, sin duda, a aclarar y mejorar en estos temas, pero todavía nos moveremos en una enorme imprecisión sobre los efectos prácticos de cada una de las noticias que, de una manera también indudablemente concreta en determinados períodos, aparecen y desaparecen.

Para concretar, toda esta información que se nos ha dado sigue siendo una información informativa; desde esa documentación informativa la posición de nuestro Grupo espléndidamente ha sido expuesta por el señor Junco Petrement y nosotros en los futuros planteamientos que hagamos formalmente serán siempre en la línea que yo he intentado esbozar lo más rápidamente posible en este momento y de lo contrario nosotros no haremos pronunciamientos formales si no disponemos con previo..., envío de la documentación que avale cada una de las

cosas que se van diciendo en los medios de comunicación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. Señor Montoya, brevemente.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Brevemente, yo voy a concretar un poco lo que he dicho anteriormente. Yo he oído hablar de declaraciones de un Ministro, y a lo mejor es que yo estoy confundido, pero yo es que pensé que era..., yo lo he leído como acuerdo de Consejo de Ministros; evidentemente, no lo he visto publicado, pero yo lo he visto publicado en un periódico como acuerdo del Consejo de Ministros, no como declaración de un Ministro, no, eso no, no sé si estoy equivocado; es decir, que me parece que la decisión era legalmente firme, pero tampoco lo sé y si estoy equivocado rectifico. A mí me gustaría que, efectivamente, fuera una decisión legalmente firme. Y lo que sí que he oído es que la Comisión ha terminado el estudio.

Bueno, yo lo que quería señalar es que un contacto con la Comisión, y sobre todo con los técnicos que han hecho el estudio, podría ilustrarnos para el análisis del mismo, porque si no alguien tiene que hacer técnicamente el análisis de este estudio y luego la Comisión manifiesta su opinión sobre una decisión final. Porque en este estudio se plantean una serie de soluciones y el estudio, pues, yo creo que con buen criterio no se decide por ninguna de ellas; señala aquí todas ellas, habla de diecisiete presas, después entre esas diecisiete presas busca aquellas veinticuatro combinaciones que le parece más conveniente y al final hace una comparación de soluciones y hasta adelanta una posible conclusión, pero no llega a hacerla, no llega a hacer esa conclusión, y yo creo que..., pensando que alguien tiene que hacerla; entonces, yo creo que no la va a hacer la Comisión. Entonces, yo creía que ese contacto con la anterior Comisión sería bueno a efectos de contactos con los técnicos y a ver si se podía adelantar en esa Comisión. No sé, si no, por el contrario, habrá que pedir una evaluación a la Junta de este estudio y a la vista del mismo que la Junta se defina sobre la conclusión más favorable y, en ese caso, tendríamos después que intervenir la Comisión para hacer esa apreciación de esa solución. Yo no lo sé, pero a mí me parece que en cualquiera de los casos una reunión informativa con la Comisión que ha llevado esto, que nos ponga en contacto con los técnicos

que a su vez han redactado el estudio, quizá, una comparecencia técnica si es posible con alguno de los técnicos que han hecho este estudio aquí en esta Comisión, pues, quizá, he pensado nos fuera bueno para ilustrarnos y poder hacer una valoración más adecuada del mismo, porque estamos haciendo una valoración meramente apreciativa dentro de unas conclusiones que ni siquiera el estudio, repito, llega a plantear en su totalidad. Solamente, yo, en este sentido, me parece, insisto, que sería bueno ese contacto con la Comisión y después, pues, decidir nosotros mismos a quién tenemos que pedir una valoración técnica de este estudio, o si la Junta asume este estudio o le parece bien y lo completa con lo que estime conveniente y la Comisión en ese caso yo creo que tendría que decidirse.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Montoya, muchas gracias. Brevemente, porque...

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Muy brevemente, sólo para aclarar tres puntos al señor Portavoz Socialista. Bueno, ha dicho que he hecho historia parcial. Bueno, yo creo que he dicho y lo repito, porque lo tengo escrito, vamos a hacer un poco de historia sobre este asunto desde la llegada al poder del Partido Socialista en Castilla y León, que es lo que he hecho. No me voy a meter con UCD que si lo hizo bien, que si en la época de Franco se vivió bien o mal; es simplemente lo que he dicho..., no, entre otras cosas porque sería inútil puesto que ya no están aquí además.

Y, luego, los puntos de vista nuestros era solicitar del MOPU y la Junta que se pronuncien de una vez sobre qué es lo que se va a hacer. Creo que existe la suficiente documentación, más que sobrada, para que se pueda tomar un criterio, tanto inundar el Monasterio como trasladarlo, como hacer presas alternativas, pero lo que sí pienso que sería conveniente para esta Comisión es solicitar del MOPU y de la Junta de Castilla y León que se pronuncien, puesto que mi Grupo opina que existe documentación más que sobrada para definirse sobre el tema.

Finalmente, en cuanto al Monasterio, efectivamente, una gran parte de él es privado, pero el resto es público y lleva tres años en un absoluto abandono, digo tres años ya que me refiero a los tres años del Gobierno Socialista; que anteriormente pudo estar tan abandonado o más, pudiera ser, pero el hecho de que haya una co-

sa incorrecta no quiere decir que nos justifique este abandono.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Junco. Señor Merino brevemente, porque yo creo que es un tema que no tiene mucha salida, vamos, es todo muy opinable, ¿no?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): ... el tema sobre el que podemos opinar en este momento, puesto que no hay decisiones tomadas, cuando estén ya tomadas serán opiniones distintas. Yo, antes me faltó decir que además de un historiador parcial, pero efectivamente usted dijo que iba a hacer una historia parcial, le faltó terminar con una frase de su líder, porque parecía que era un alegato para justificar otra postura. Escuchándole parecía que al final iba a terminar diciendo: "Y por eso nos abstenemos en... no sé dónde". En fin, en cualquier caso yo creo que podemos, efectivamente, la Junta de Castilla y León puede pronunciarse al respecto, pero quien más tiene que pronunciarse y creo que ése sería el objetivo primero de esta Comisión y eso lo compartiríamos, es el MOPU que, en primer lugar, tiene que tomar una decisión, segundo, lo tiene que financiar y, en todo caso, la Junta tendrá que opinar si le parece bien o mal y a lo mejor incluso si tiene que aportar algún dinero, que podría ocurrir en un momento dado según como se plantearan las situaciones, dado el estudio que hemos leído todos. Pero en cualquier caso lo que creo que tiene una responsabilidad y tiene una competencia es el MOPU y empecemos por enfocarlo por quien tiene la responsabilidad y ahí podríamos llegar a acuerdos y luego, si hablamos de propuestas, podremos ver el tema.

Yo antes con el tema de..., me perdone el señor Montoya, pero yo me refería a la Comisión porque yo, desde luego, entendí, en aquella reunión en la que estuve como ustedes en Burgos, al propio Gobernador que aquella Comisión tenía como objetivo encargar un estudio que definiera definitivamente las posiciones alternativas o qué se hacía con el tema de Retuerta.

Yo creo que esa función ha cumplido y ahí, señor Fuentes, no tengo ninguna documentación más que usted; tengo simplemente el recuerdo de lo que allí se dijo en aquella reunión y lo que yo entendí que daba de sí esa Comisión, y he manifestado mi opinión de que esa Comisión había cumplido su función, si usted cree que no, pues, la respeto, tiene usted tantas razones para decir eso como yo para decir lo contrario, eso lo admito, y que en todo caso es lo que yo deducí de aquella reunión.

En cualquier caso, el problema está en lo que planteaba antes el señor Montoya, en qué técnicos pueden venir a esta Comisión. Partiendo de que el estudio lo encargó el Ministerio de Obras Públicas, que lo hizo una empresa privada evidentemente el estudio —privada o pública, no lo sé exactamente, pero, vamos, en todo caso una empresa de estudios—, y la forma de poder recabar un mayor estudio técnico en esta Comisión. Yo no sé si en esta Comisión nos sirven ampliaciones técnicas que nosotros podamos mejorar, me parece que poco, salvo que aportemos nuevos técnicos aquí; es decir, yo creo que los técnicos los tiene que tener la Administración y la resolución técnica la tienen que estudiar ellos; nuestra situación o nuestro interés como Comisión no sería tanto el discutir aspectos técnicos, salvo que usted se considere capacitado para ello, como las soluciones que puedan beneficiar o más beneficien a los ciudadanos de nuestra Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Merino, muchas gracias. Yo creo, señor Montoya, que vamos a cerrar un poco el tema, porque a mi juicio está un poco verde y sería cuestión sobre todo a nivel de propuesta de resolución, que parece ser que se han anunciado aunque no han quedado muy clarificadas, que para darles una forma lo más correcta posible fuese procedente hacerlo después de ese breve descanso de un cuarto de hora, con objeto de que se pueda incluso cambiar impresión los distintos Portavoces, si es que hay posibilidad de llegar a algún acuerdo de propuesta genérica.

Entonces, en cuanto contestando..., o no

contestando, sino respondiendo mejor al señor Fuentes, me pareció entenderle que me hacía alguna pregunta, un poco indirecta, ¿no?, en el sentido de que si yo tenía alguna información más. Pues, no, de este tema en absoluto. La información que tengo es la que he recogido por los medios de comunicación y la que he recibido a través de ese estudio que nos remitió la Confederación sobre el estudio de regulación del río Arlanza que todo el mundo tiene; y desde luego no tengo ningún documento a mayores de esto. E, insisto, la idea que yo pueda tener de este tema es lo que he leído en la prensa; me parece que ese acuerdo del que ha hablado el señor Montoya yo también estoy en su misma situación, que no sé si es un acuerdo o es una simple noticia de prensa, yo al menos lo he escuchado como noticia de prensa, que puede ser un rumor e incluso puede no estar confirmado. Y, entonces, yo creo que este punto sería cuestión de pasar al siguiente y dejar pendiente el tema de las propuestas que en su caso hagan los distintos Grupos, después del descanso de quince minutos que vamos a hacer, al desarrollar el cuarto punto. Yo creo, señor Montoya, que no tiene fundamento el seguir... Bueno, si es un minuto.

**EL SEÑOR MONTOYA RAMOS:** Yo era un minuto nada más. Quería aclarar al señor Fernández Merino que mi petición de los técnicos, bueno, no era para discutir con ellos. Es decir, yo creo que el estudio, que yo me he adelantado a decir y lo he dicho sin ningún rubor que me parece positivo que en cuanto tiene de mirar al futuro y de encarar una solución, tiene, sin embargo, algunas lagunas que antes de poder hacer una definición más profunda sobre el mismo, probablemente, fuera bueno que en las mismas algún técnico nos ilustrara. Solamente en ese sentido yo lo quería señalar. Tampoco insisto en ello, vamos, si por parte de la Comisión esto no parece conveniente yo tampoco insisto en ello.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ):** Muchas gracias, señor Montoya. Bien. Pasamos, entonces, a desarrollar el cuarto punto del Orden del Día, que hace referencia al proyecto del Pantano de Omaña. Sobre esta

cuestión, que la Comisión es la primera vez que trata este tema, parte desde el escrito recibido, leído al principio de la sesión; de la Comisión de Afectados por el Proyecto de Omaña, y en la Mesa estuvimos hablando de este tema; nos parecía prudente, a la vista sobre todo de ese escrito, en primer lugar, recoger o solicitar, según fuese el procedimiento más eficaz, información sobre este proyecto al MOPU a través de la Confederación Hidrográfica del Duero y subsiguientemente, porque parece ser que ésta es la inquietud que se plasmaba en el escrito de esta Comisión, recoger también sus inquietudes, que podrían incluso plantearse a nivel de invitarles a que una Comisión de estas personas comparezcan ante la Comisión y expongan sus criterios, sus preocupaciones, sus inquietudes o, en definitiva, su problemática. Entonces ésta sería la doble vertiente, por una parte informarnos de cuál es la situación actual del proyecto en sí y, en segundo lugar, recabar información mediante la presencia directa de una representación de los afectados de cuál son sus inquietudes; no obstante cabrían, por supuesto, también otras propuestas como en todos los demás puntos del Orden del Día. Entonces, sin perjuicio de que se puedan hacer otras propuestas, pues, bien, se abre un turno también para que...; ya que no hay más contenido para seguir hablando de esto, para que si algún miembro de la Comisión quiere hacer uso de la palabra respecto a este punto. Señor Prieto. Señor Merino. ¿Hay alguno más, por favor? Porque sería bueno que pidiesen ahora la palabra para, en fin, respetar un poco también el Reglamento; no se trata tampoco de no pedirla y después hablar todo el mundo. Bien, entonces señor Prieto y señor Merino. Señor Prieto, tiene la palabra.

**EL SEÑOR PRIETO PRIETO:** Yo estoy perfectamente de acuerdo con la propuesta, aunque parezca vaga, hecha por el señor Presidente, yo creo que es la única casi que se pueda hacer. Yo lo que sí quiero decir..., para que nos demos cuenta de que esto no es un mero trámite o que alguien lo tome como trámite, no hacer historia, como uno profesionalmente la está haciendo todos los días, pues, sería muy aburrido el hacerla aquí.

Yo quiero decir lo siguiente. Si por desmele-

nadas, por absurdas que parezcan en este momento en León, en relación con proyectos ya poco meros que cumplidos, hay personas que salen en la prensa y poco menos que dan soluciones tan divertidas como que se olvide todo lo que ha costado el Pantano de Riaño y poco menos que se le vuele, dice, hay todavía allí, ya lo habrán visto Sus Señorías, un magnífico letrado, seguramente hecho por las mismas personas que han trabajado en el pantano, porque si no no es fácil hacer aquello, un gran letrado que pone demolición, que nos demos cuenta de que todas estas cosas hay que pensarlas al principio. Aquí partimos de un hecho: quien ha valorado la oportunidad de hacer el pantano y hay una decisión de la Administración. Entonces, naturalmente que todo proyecto de este tipo es un avispero, es un avispero, porque hay intereses encontrados generales de unas zonas rurales con otras zonas rurales, de entre las zonas rurales mismas afectadas hay posiciones diversas e incluso hasta cabe la posibilidad algunas veces de que haya una cierta tensión o dialéctica encontrada, pues, entre el mundo urbano el mundo rural, es decir, que es un verdadero lío. Entonces, si nosotros queremos evitar, ya desde ahora, el que puedan plantearse en el futuro con el Pantano de Omaña problemas que se han planteado con otros proyectos, yo creo que hay una cosa muy importante y es el que nos demos cuenta que nosotros aquí, más que una labor de seguimiento, lo que tenemos que hacer es una auténtica ayuda a la Administración, sea la que sea, y que no deben de usarse..., porque aquí no hay ideologías, no nos engañemos, aquí lo que hay son intereses encontrados que los habrá siempre, que hay que coordinarlos y, en definitiva, me parece que la única propuesta sería que se puede hacer es el que en alguna forma hay que facilitar la audiencia a los interesados, para enterarnos, que va a ser muy difícil. Porque yo que he tenido algún contacto con alguno de los damnificados futuros del Pantano de Omaña, pues, muchas veces dicen una cosa y piensan otra, es decir, que la cosa es todavía más complicada; es un diálogo en que las palabras no tienen nunca el mismo sentido. Y que hay otros problemas que interesan mucho, que lo complican todo, que es el tema de la celeridad; hay problemas bien planteados

que en su momento no suscitaron ningún problema y sencillamente el atraso lo ha suscitado porque las circunstancias sociológicas cambian, y, en definitiva, que tenemos que hacer esto.

Y, en segundo lugar, otra cosa muy importante que la Administración no suele descender a ello porque bastantes cosas tiene de qué ocuparse, es que hay una labor de orientación, de poder concretamente aconsejar a las personas de que no se pueden tampoco fiar..., es decir, siempre que surge una comisión de indemnización o de damnificados, inmediatamente, pues, aparecen una serie de personas por allí con unos intereses también enormemente particulares, que empiezan, pues, a aconsejar, es decir, hay que hacer esto, hay que hacer lo otro, que si hay que pedir tanto. Es decir, yo viví la Junta de damnificados del Pantano de Riaño y aquello era realmente increíble, es decir, eran los mismos peritos los que aconsejaban el desfasar las cifras, desfasar los problemas, cosas que son historia pasada y no hay por qué entrar. Es decir, que yo creo que tenemos que hacer una gran labor de orientación, de detectar verdaderamente todos los intereses en juego y como no todos, en la misma medida, se van a poder realizar lograr un poco la justicia en toda esta problemática encontrada, y yo creo que es la labor que nosotros fundamentalmente tenemos que hacer en este caso.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CORDERO DE LA CRUZ):** Señor Fernández Merino, tiene la palabra.

**EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO):** Yo agradezco la línea en la que se ha manifestado el Grupo Popular, porque creo que podemos llegar a un acuerdo total en este tema, absoluto. Yo creo que el planteamiento que ha hecho el señor Presidente es correcto..., o la Mesa es correcto. El orden sería además como se ha dicho, primero una información por nuestra parte para saber un poco por dónde andamos, y posteriormente, y a ser posible lo más rápidamente posible, dar audiencia a los interesados. Y yo creo que a la vez que se les citara a la audiencia habría que agradecerles que hayan considerado que esta Comisión

es el cauce adecuado, porque es un hecho importante y más de donde procede, y creo que no sería bueno desperdiciar la ocasión para manifestar el agradecimiento de que hayan considerado que esta Comisión es un cauce adecuado para plantear sus reivindicaciones o bien su manera de entender el problema, porque yo, en principio, por la información que he podido recabar de los compañeros sobre todo de León, creo que tampoco hay un interés de crear excesivos problemas, sino, bueno, quizás, como usted bien decía, de buscar soluciones a los que ellos ven de entrada. Pero que, en principio, no parece que hubiera una oposición frontal como puede haber en estos momentos en otro sitio al futuro proyecto o al proyecto ya en fase de estudio o en fase de llevar a cabo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CORDERO DE LA CRUZ): Si no hay petición más de palabra, como habíamos hablado de un receso, un descanso, para nuevas propuestas y el último punto del Orden del Día yo creo que ya está tratado. ¿Les parece un cuarto de hora, veinte minutos, media hora?... ¿Bastaría un cuarto de hora? Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos, siendo reanudada a las trece horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Se reanuda la sesión. Y continuando con el desarrollo del Orden del Día, el señor Secretario va a pasar a dar lectura a las propuestas realizadas por los distintos Grupos. Señor Montoya, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: En relación con el Pantano de Riaño se ha presentado una resolución consensuada por los Portavoces que voy a proceder a leer. Dice: "La Comisión de Seguimiento..., Impulso y Seguimiento del Pantano de Riaño y otros proyectos de Riego, dadas las circunstancias de realización del Pantano de Riaño, juzga de interés para la Región la finalización urgente del proyecto."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA

DIEZ): ¿Hay alguna observación que hacer al respecto? Se entiende entonces... Sí, señor Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí, una observación. Que la propuesta era que además de acordarlo, la Comisión acuerda también que se haga público ese acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Con esta matización se acepta la propuesta, ¿no?, en el sentido que ha leído el señor Montoya con la aclaración de pedir expresamente que se haga pública. Continúe leyendo otras propuestas... Sí, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Si en esa publicación que vamos a hacer, o en esa manifestación pública de la Comisión, va incluido lo que es el pantano o todas las obras en general, porque es que es distinto. Yo quisiera que se me aclarara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Lea nuevamente, señor Montoya, la propuesta de resolución, porque en definitiva la propuesta dice lo que está escrito, al margen de las interpretaciones que cada uno pueda hacer del contenido. Léala, por favor.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bien. "La Comisión de Impulso y Seguimiento del Pantano de Riaño y otros Regadíos, dada la circunstancia de realización del Pantano de Riaño, juzga de interés para la Región la finalización urgente del proyecto." Esto es lo que dice la propuesta que hemos aceptado. Cuando hemos estado reunidos los tres Portavoces, la verdad es que en el proyecto hemos entendido el proyecto conjunto, porque de nada sirve la finalización del Pantano o de la presa, que por otra parte está ya finalizada, sino que el proyecto lo entendemos en toda su amplitud, al menos yo eso, como Portavoz de mi Grupo, es lo que también entendía. Si por el contrario se entiende que hace falta matizarlo más, pero, vamos, el proyecto es el proyecto global de lo que..., vamos, para lo que se ha hecho el Pantano de Riaño.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. En todo caso yo creo que esto, después de haber dado un receso de un cuarto de hora, que se ha convertido en casi una hora, con objeto de facilitar la elaboración de las propuestas de resolución, no parece muy prudente, si es una propuesta consensuada por los Portavoces de los tres Grupos, que ahora nos planteemos aquí su discusión; en todo caso procederá, pues, someterla a votación, que lo lógico es someterla a votación, porque, insisto, es que de poco nos ha servido, de lo contrario, una hora para debatir, cambiar impresiones, coordinar, etcétera, etcétera, señor Alonso, es que yo no lo entiendo mucho. Brevemente por última vez, por favor.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Señor Presidente, sólo una matización. Que se entienda que este Procurador no está en contra de que se termine el proyecto del pantano y todas las obras accesorias para poder regar. Pero este Procurador quiere dejar constancia en esta Comisión que en lo que no está de acuerdo es en el desarrollo final y aprovechamiento de agua tal y como la Consejería lo ha presentado, y eso quisiera que quedara constancia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): De todas formas, aquí lo que se plantea es el consenso en el sentido de que todos estamos de acuerdo de que el proyecto se lleve a cabo por interés regional cuanto antes, sin entrar a valorar si una u otra alternativa, sobre todo en el área de cobertura de regadío, es bueno o no, porque no es éste el momento de debatir ese tema, al margen de que estemos de acuerdo o tengamos ciertas matizaciones, porque sería otro debate, vamos. En fin, votación, por favor, se somete a votación. Pues, se aprueba por consenso o por unanimidad... Por asentimiento.

Lea la segunda propuesta, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La segunda propuesta, referida al río Arlanza, tiene cuatro puntos que han sido aceptados por los tres Grupos, los tres Portavoces, y un último punto que yo le pondría en primer lugar, que es propuesta en este caso del Grupo Mixto, y que al no estar

consensuada sería necesario ponerla a votación. Voy a leer primero los puntos que están consensuados y finalmente aquél que no ha habido posibilidad de alcanzar un acuerdo.

Los puntos que estamos de acuerdo es..., que si se aprueba luego el que yo propongo pasaría a ser el segundo y si no sería el primero, y sería: "Considerar que es urgente la regulación del río Arlanza, en primer lugar para evitar los daños que produce y además para poder aprovechar sus aguas para la transformación en regadío de la mayor superficie posible." Ese sería el primer punto.

Segundo, "solicitar a la Comisión constituida al efecto una ilustración técnica sobre los puntos del estudio que lo precise". Aquí también hemos entendido que esta ilustración quedaría a juicio de la Presidencia de la Comisión cómo tendría que llevarse a cabo.

Cuarto, "instar a la Junta de Castilla y León a que urja al MOPU la decisión concreta y definitiva sobre la regulación del río Arlanza".

Quinto, "solicitar que la Junta, a través de su Consejero de Educación y Cultura, redacte un plan de reconstrucción integral del Monasterio de San Pedro de Arlanza, que pueda comenzar a ejecutarse en el presupuesto de mil novecientos ochenta y siete, una vez confirmada la decisión de abandono del proyecto del actual Pantano de Retuerta."

Y al margen de estos cuatro puntos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Creo que si en esto que ha leído el señor Secretario hay consenso..., con una aclaración del señor Merino, a ver.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí, una aclaración. Que yo creo que sería bueno decir donde dice "Consejero" decir "Consejería"; me parece que queda más correcto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA

DIEZ): Bien. Con esa matización de sustituir "Consejero" por "Consejería", en estos puntos parece que hay consenso. ¿Hay alguna observación al respecto? Entonces, en principio, quedan aprobados por asentimiento y ahora pasamos a plantear el otro punto que es donde parece "que no hay consenso. Léalo, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: El otro punto, que en caso de aceptarlo, pues, pasaría a ser en primer lugar, porque me parece que es previo, sería "aceptar la decisión de que la construcción del Pantano de Retuerta sea desechada en su actual emplazamiento".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): ¿Alguna intervención sobre este punto concreto? Señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Nosotros, en línea con mi intervención final sobre este asunto, nos abstendremos en razón a que nosotros queremos e insistimos que lo que son las Administraciones implicadas en este proyecto tienen que pronunciarse sobre la documentación que a nosotros se nos ha enviado. Los estudios que ha presidido el Gobernador Civil de Burgos y lo que se dice que es una resolución del Ministerio de Obras Públicas, hasta que documentalmente esto no esté probado este Grupo se va a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Nosotros ya anticipamos antes que estaríamos de acuerdo en apoyar esa propuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Entonces, se somete a votación el punto éste que ha acabado de leer el señor Montoya, que dice..., vamos a leerlo nuevamente para que quede claro.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: "Aceptar la decisión de que la construcción del Pantano de

Retuerta sea desechada en su actual emplazamiento".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Votos a favor de la propuesta. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por mayoría de ocho a favor, seis en contra y ninguna abstención..., perdón, seis abstenciones y cero en contra.

¿La siguiente propuesta de resolución o..., no hay ninguna otra propuesta que plantear a la Comisión? Señor Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): ... que tenga relación con eso ni que requiera aprobación. Simplemente recordar, porque sí me gustaría que no se nos pasara desapercibido, que cuando se cite en el segundo trámite que hemos hablado del Pantano de las Omañas se cite a la Comisión de los Afectados, se agradezca a la vez que se les cita, se agradezca el que hayan considerado a esta Comisión el cauce adecuado para manifestar sus reivindicaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Por nuestra parte entendemos que aquellas otras propuestas que el Presidente hizo en su momento han sido perfectamente recogidas y asumidas, es decir, las comparencias de los distintos... Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien... Sí, señor Letrado.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Sí. Es con relación al cuarto punto del Orden del Día, que era Proyecto del Pantano de Omaña, se había hablado por los miembros de la Comisión, y sobre todo por la Presidencia de la misma, solicitar información al Ministerio de Obras Públicas acerca de la situación actual de este proyecto y que comparecieran una Comisión de Afectados. Estas dos partes, que lo había suscrito la Presidencia, no ha llegado a vo-

tarse. Entonces, creo que, a efectos del Acta de la Comisión, se debía proceder a votar si se admite o no se admite.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): La cuestión ha sido que el consenso en estos temas ha sido tan generalizado que se daba por supuesto que estaban de acuerdo ¿no?, y eso me ha parecido interpretar. De todas las maneras a tiempo estamos de consultar si hay alguna observación que hacer a estas dos pro-

puestas, que estaba en línea más bien de solicitar o recoger, según viésemos la eficacia o la riqueza de esa información, y de invitar o convocar, yo no sé cuál sería el término jurídico, a los afectados por este proyecto. ¿Hay consenso y se aprueba por unanimidad? Bueno, pues, entonces se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las trece horas y treinta minutos.)